

PLAN DE TRABAJO  
COMISIÓN EDILICIA DE PADRÓN Y LICENCIAS  
2021-2022



INTEGRANTES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Regidora Viridiana Pérez Cornejo.

VOCAL: Regidora Gilberto Murguía Velázquez.

VOCAL: Regidora Susana Meléndez Velázquez.



**PLAN DE TRABAJO**  
**COMISIÓN EDILICIA DE PADRÓN Y LICENCIAS.**  
**2021-2022.**

**INTRODUCCIÓN.**

La Comisión Edilicia de Padrón y Licencias integrante del Ayuntamiento Constitucional presenta el Plan de Trabajo anual que se desarrollara a lo largo del año 2021-2022 en el Municipio de Juanacatlán mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico para el funcionamiento de la información pública del Estado de Jalisco y la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco.

**OBJETIVO.**

Expedir y refrendar licencias y permisos municipales de giros comerciales e industriales, así como la elaboración y control del padrón de dichas autorizaciones para con ello poder dar a los ciudadanos un servicio y atención de calidad.

**INFORME DE ACTIVIDADES.**

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.**

- ✓ Instalación de la comisión edilicia y nombramiento del Secretario Técnico.

**PLAN ANUAL.**

- ✓ Verificación de las licencias.

**ENERO-MARZO 2022.**

- ✓ Revisar que todos los negocios tengan sus respectivas licencias actualizadas.

- ✓ Realizar el respectivo cobro a los negocios que cuenten con licencias dentro del municipio y sus localidades aledañas.
- ✓ Generar nuevas licencias a nuevos negocios, verificando primordialmente que se cuenten con los requisitos.
- ✓ Visitar los negocios dados de alta para revisar que estén realmente en regla.
- ✓ Crear, clasificar y mantener actualizado el padrón de todas aquellas personas que cuenten con alguna licencia municipal.
- ✓ Diseñar, instrumentar y promover los mecanismos que sean necesarios para ser eficientes y agilizar las actividades dentro de los tramites solicitados



**ATENTAMENTE**

---

**C. VIRIDIANA PÉREZ CORNEJO**

REGIDORA MUNICIPAL.